

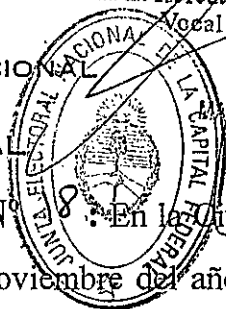


JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

Liliana E. Abreut de Begher
Vocal

Jorge Eduardo Morán
Presidente

Martín Rosendo Seguí
Secretario



MARIA ROMILDA SERVINI

ACTA N° 8 : En la Ciudad de Buenos Aires, a los - Dos - días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en virtud de lo establecido por los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Código Electoral Nacional, se reúnen el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; la señora Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctora Liliana E. Abreut de Begher; y la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Dra. María Romilda Servini, en la Sala de Acuerdos del Tribunal mencionado en primer término, y **CONSIDERAN: 1º**: Que correspondé dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 22 de Octubre del corriente año en este Distrito, en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 227/2017 para la elección de Candidatos a Diputados Nacionales y de la convocatoria dispuesta por el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante Decreto N° 158/17, para la elección de Candidatos a Legisladores de dicha jurisdicción.-----

USO OFICIAL

PRIMERO: Que se constituyeron siete mil trescientas ochenta y seis (7.386) mesas en el distrito, a las que se les han sumado las correspondientes a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y las utilizadas para los electores privados de su libertad en la Categoría de Candidatos a Diputados Nacionales, como así también las correspondientes a los electores extranjeros para la categoría de Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires. Así las cosas, sobre un total de dos millones setecientos diez mil seiscientos setenta y cinco (2.710.675) electores, han emitido su voto

un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos cuatro (1.962.504) ciudadanos para la categoría de Candidatos a Diputados Nacionales, y un millón novecientos sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco (1.960.855) para la categoría de Candidatos a Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires.-----

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-----

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-----

CUARTO: Que mediante Acta N° 17, se puso en conocimiento de las agrupaciones políticas que participaron de la elección llevada a cabo el pasado 22 de Octubre, el resultado surgido del escrutinio definitivo de este distrito, en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional.-----

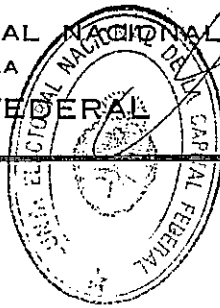
QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo citado en el punto cuarto corresponde declarar la validez de la elección.-----

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan, los que incluyen los votos de los procesados privados de su libertad y los votos de los argentinos residentes en el exterior para la Categoría de Diputados Nacionales y los votos correspondientes a los extranjeros en la Categoría de Candidatos a Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires:



Liliana E. Abreut de Egocher
Vocal

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL



MARIA ROSALDA SERVINI
Vocal

Jorge Eduardo Morán
Presidente

Martín Rosendo Seguí
Secretario

	Diputados Nacionales	Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires
Votos emitidos	1.962.504	1.960.855
Votos afirmativos	1.927.828	1.921.429
Votos en blanco	15.760	20.884
Votos nulos	18.916	18.542

USO OFICIAL

Los votos afirmativos validamente emitidos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo, y para las categorías conforme se detalla:

Nº	Partido / Alianza	Diputados Nacionales	Legisladores Ciudad de Buenos Aires
187	Autodeterminación y Libertad	82.977	75.695
501	Alianza Unidad Porteña	419.176	408.462
502	Alianza Vamos Juntos.	982.867	971.116

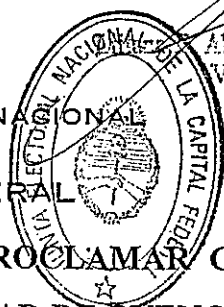
503	Alianza Evolución	237.132	243.648
505	Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores	111.696	132.161
507	Alianza Avancemos Hacia 1 País Mejor	93.980	90.347

Por otro lado, deberá tenerse presente que el Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal resolvió con fecha 31 de Octubre de 2017, en los autos caratulados "Vamos Juntos Capital Federal s/ proclamación de candidatos", Expte. N° 5653/2017, "...I) HACER SABER QUE ANTE LA EXCLUSIÓN DE LA CANDIDATA JOANNA PICETTI, EL OCTAVO LUGAR DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES DE LA ALIANZA VAMOS JUNTOS, LE CORRESPONDE AL CANDIDATO TITULAR QUE LE SIGUE SEGÚN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LA LISTA OFICIALIZADA EN SU OPORTUNIDAD. ...".-

En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, RESUELVE: 1º) DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS NACIONALES Y LEGISLADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REALIZADA EL 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL.-----



JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL



Abreut de Englar
Vocal

2º) PROCLAMAR COMO DIPUTADOS NACIONALES POR LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS
DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE SE DETALLAN:

Nº	Lista	Agrupación	Nombre y Apellido	Documento
1	502	Alianza Vamos Juntos	Elisa María Avelina Carrió	13.592.032
2	502	Alianza Vamos Juntos	Carmen Amorím Uribe Larrea	10.390.213
3	501	Alianza Unidad Porteña	Daniel Fernando Filmus	12.011.209
4	502	Alianza Vamos Juntos	Fernando Adolfo Iglesias	12.917.076
5	502	Alianza Vamos Juntos	Juan Manuel Lopez	30.502.146
6	503	Alianza Evolución	Martín Lousteau	21.954.012
7	501	Alianza Unidad Porteña	Gabriela Carla Cerruti	17.875.702
8	502	Alianza Vamos Juntos	Paula Mariana Oliveto Lago	22.885.759
9	502	Alianza Vamos Juntos	José Alejandro García	18.819.763
10	502	Alianza Vamos Juntos	Facundo Ernesto Suarez Lastra	10.962.923

USO OFICIAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.

Martín Rosendo Seguí
Secretario

11	501	Alianza Unidad Porteña	Juan Cabandié	18.842.578
12	502	Alianza Vamos Juntos	Jorge Ricardo Enriquez	7.607.580
13	503	Alianza Evolución	Ana Carla Carrizo	17.259.562

3º) REMITIR testimonio de la presente a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación-, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y a las agrupaciones políticas intervinientes en el acto electoral del 22 de Octubre de 2017 (conforme artículos 120, 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional).-----

4º) HACER SABER a los señores Diputados Nacionales electos que se encuentra a su disposición copia de la presente Acta, la que podrá ser retirada por la mesa de entradas de esta Junta. Asimismo, póngase en su conocimiento que oportunamente se fijará audiencia a efectos de llevar a cabo la entrega de los diplomas correspondientes.-----

5º) Proceder a la destrucción de las boletas de sufragio, (conforme artículo 123 del Código Electoral Nacional), y demás materiales utilizados en el último acto electoral.-----

No habiendo más asuntos que tratar, firman la presente Acta, previa lectura de conformidad, los señores miembros de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, por ante mí, de lo que Doy Fe.-----

Liliana E. Abreut de Pegher
Ver. 2

Jorge Eduardo Morán
Presidente

MARIA ROMILDA SERVANI
VOCAL

Martín Rosendo Seguí
Secretario